

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 12457** *Orden JUS/2112/2012, de 20 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Santovenia, a favor de doña María Dolores Caveró Martínez de Campos.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Santovenia, a favor de doña María Dolores Caveró Martínez de Campos, por fallecimiento de su tío, don Santiago Martínez de Campos Carulla.

Madrid, 20 de septiembre de 2012.–El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.